



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día 20 de marzo de 2025, en el HOSPITAL VETERINARI MALLORCA VETERINARIS, establecimiento sito en Ctra. , 07500 MANACOR.



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido y cuyo titular es CAH ESTE, SL, con NIF . Su código de registro es RXPM-2263, fue inscrita en el Registro el 5 de marzo de 2024.

La Inspección fue recibida por , coordinadora de la sociedad titular de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro veterinario HOSPITAL VETERINARI MALLORCA VETERINARIS ocupa un edificio entre medianeras ubicado en el emplazamiento ya referido. La instalación consta, a nivel de planta baja, de una sala de radiografía convencional y una sala que alberga un equipo de tomografía computerizada.



- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario					
TC					

- Las salas que albergan los equipos registrados disponen de la señalización reglamentaria. Disponen de prendas plomadas de protección.



DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____ y _____, licenciados en veterinaria, disponen de la acreditación como directores de instalaciones de rayos X. Se manifiesta que operan los equipos de rayos X del establecimiento.
- Los trabajadores anteriores están sujetos a control dosimétrico mediante el uso de dosimetría personal. Están disponibles los informes dosimétricos con lecturas inferiores a los límites de dosis establecidos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el Certificado de grado de conformidad de la instalación para su registro emitido por la UTPR _____ el 05/04/2024.
- Está disponible el informe emitido por la UTPR _____ con los resultados del control efectuado el día 11/03/2024 de la vigilancia de los niveles de radiación y del control de calidad de los equipos registrados presentes en la instalación.
- Disponen de un Programa de Protección Radiológica.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de



3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de CAH ESTE, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.